

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

19-1-1869

Señón ordinaria día 19 de Enero 1869.-

5º Punto

Acto continuo procedió el Ayuntº á examinar la cuenta adicional correspondiente al periodo de ampliaciones del año económico de 1867-68, presentadas por el Depositario Municipal Dº Pedro Guardiola Cerezo, y la cuenta de administración formada por el Alcalde que cesó, Dº Pascual Ramírez Molina, y que al efecto, habían estado varios días antes en las mesas de la Secretaria para el examen de los Concejales que gustaron hacerlo, no habiendo dado resultado definitivamente, porque faltaba el documento de autorización para hacer las obras del Teatro por administración, y presentado en esta Señón, el Ayuntº acordó la siguiente censura: Que las halla una y otra, formadas con arreglo á instrucción, y los documentos justificativos que las acompañan les parecen exactos y legítimos, habiendo notado que en el libramiento nº 319, Capitulo 10, Artº 8, figuran cuarenta y un metros cúbicos de piedra á quince escudos, y les parece el precio subido, lo que hace observar para salvar su responsabilidad. Concluida la Señón firman los concurrentes que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.

Firmas



Teatro de Jumilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 18, años 1869-73.

Asunto: Obras construcción de un Teatro.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

15-2-1869

Señón ordinaria del 15 de Febrero 1869}

2º Punto

Acto continuo, acordó el Municipio nombrar una Comisión que se ocupe de la madera destinada al Teatro, en construcción, que se halla á la intemperie y expuesta á las consecuencias del abandono en que se encuentra hace más de cuatro meses; y recayó la elección en los Regidores Dº Antonio Fernández Tomás y Dº Eulogio Pérez Vicente, cuyos Srs. recogerán dicha madera y harán que se coloque en sitio donde pueda conservarse en buen estado, y los gastos que se originen se sufraguen de la partida consignada para las obras del referido Teatro. Acabados el resto de acuerdos se levanto la sesión por el Sr. Pte.

Firmas

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 18, años 1869-73

Asunto: Comisión para guarecer la madera del Teatro.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

5-3-1869

Acta Ordinaria del día 5 de Marzo 1869}

1º Punto

En la Villa de Jumilla á cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve; reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Srs. del Ayuntº que suscribirán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde segundo, Dº Pedro Vera y Rico, encargado accidentalmente de la Alcaldía primera, siendo tocadas las nueve de la mañana, por dicho Sr. Pte. se declaró abierta la sesión, leída el acta anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de un memorial presentado por Dº Bartolomé Guillen y Abellán, en solicitud de que se le devuelva cierta cantidad de piedra que tiene dada en calidad de préstamo para las obras del Teatro en construcción, por hacerle falta dicha piedra prestada. Y el Ayuntº acordó, que se tomen los antecedentes necesarios para poder resolver sobre lo solicitado por Guillen.

3º Punto

Igualmente se acordó: Que en virtud al malísimo estado en que se halla la Calle de Rodenas, especialmente desde las Cuatro esquinas á la Plaza de Sn. José, y siendo una de las Calles más concurridas, por su tránsito para la Iglesia Mayor de Santiago, que se componga lo antes posible, haciendo uso de la autorización concedida por el Gobierno para dicho objeto de composición de Calles, llevándose por la Comisión permanente de obras públicas una cuenta tan formal y exacta, que demuestre de una manera clara y precisa su legalidad; ó bien, se hará por pública licitación. Acabados el resto de acuerdos se levantó la sesión por el Sr. Presidente.

Firmas

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 18, años 1869-73.

Asunto: Sobre piedras construcción del Teatro. Mejoras calle Rodenas.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

7-6-1869

Acta ordinaria del día 7 de Junio 1869}

4º Punto

Acto continuo se presentó en el local de las Sesiones, Juan Atienza y Sigüenza, vecino de la Villa de Hellín y manifestó: Que hallándose construyendo una Plaza de Toros en las afueras de esta Población, y careciendo de tirantes para las andamiadas, no podía continuar dicha obra, si el Municipio no le concedía permiso para usar los que dispone sobrantes de las obras del proyectado Teatro, los cuales se comprometía devolver al Ayuntº, colocándolos en el local donde se hallaran, y satisfaciendo, caso de estrabio ó rotura de alguno, la cantidad en que se baluara, ó dando otro de igual balía en su lugar; El Ayuntº considerando que este acto no podía redundar en perjuicio de los intereses municipales, dando el compromiso del solicitante, acordó: Se le entregasen ciento noventa y un tirantes de los que se hallaban en el excombento, recojiéndole recibo de ellos, que se unirá á esta acta, y haciéndole saber que, para el día que el Ayuntº los necesitase debía entregarlos sin dilación alguna, no aplicándolos á otro servicio más que al de la formación de andamios.

Recibo

He recibido del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, ciento noventa y un tirante de veinte palmos, como préstamo, para los andamios de la Plaza de Toros de la misma, los que he de volver á la voluntad de dicho Ayuntº, en el local donde estaban, ó en el sitio donde me designen, dentro de la Población.

Jumilla, 16 de Junio 1869

Juan Atienza

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 18, años 1869-73.

Asunto: Préstamo de tirantes para construcción plaza de toros.

Miscelánea - Jumillana

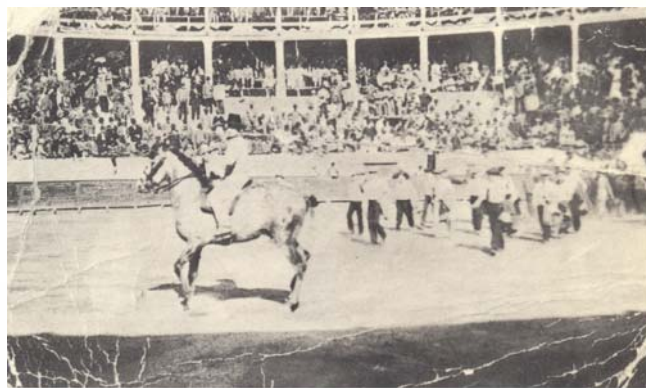
Pedro Abarca López

13-12-1869

Acta del día 13 de Diciembre 1869}

1º Punto

El Sr. Presidente manifestó: Que había reconvenido varias veces á Juan Atienza y Sigüenza, para que devolviese la madera que le tenía dadas en calidad de préstamo el Municipio para la Plaza de Toros, y que el tal Atienza rehusaba dicha devolución valiéndose de mil evasivas y pretextos infundados, perjudicando así los intereses públicos de esta localidad de una manera notable; y el Ayuntº en su vista, acordó: Que por el Sr. Presidente se dirija oficio al Sr. Juez de Primera Instancia del Partido, denunciando el hecho, para que al Atienza se le persiga y juzgue como estafador; pues la madera que esta Corporación le tenía prestada la había invertido en la Plaza de Toros que ha edificado por su cuenta, y ahora todas sus evasivas y pretextos se encaminaban á engañar al Municipio, faltando de una manera ostensible al compromiso contraído.



Plaza de Toros de Jumilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 18, años 1869-73.

Asunto: Denuncia al Juzgado sobre estafa de Atienza.